

Montevideo, 6 de agosto de 2014

**Asunto: Informe sobre Rendición de Cuentas y Balance  
de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2013**

El presente informe se elaboró sobre la base de:

- 1) La Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2013, realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas - Contaduría General de la Nación (CGN), que figuran en su página web;
- 2) Información recopilada de la página web del Banco Central en referencia al Producto Interno Bruto (PIB); y
- 3) Datos extraídos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) al 01.07.2014.

Se procesó la información sobre la participación del Poder Judicial y demás organismos del Presupuesto Nacional en el presupuesto del Gobierno Central y al interior del Área Programática “Administración de Justicia” definida por el Poder Ejecutivo al inicio del quinquenio, así como los porcentajes de utilización de los créditos asignados.

Este informe contiene anexos con información sobre la evolución de la participación del Poder Judicial en el presupuesto del Gobierno Central, la composición de la asignación presupuestal anual en sus diferentes conceptos y los porcentajes de utilización desde 1990 a 2013.

También se adjunta un cuadro (Anexo I: *Ejecución Presupuestal al Cierre del Año 2013*) que refleja la ejecución presupuestal del ejercicio 2013 según datos del SIIF al 01.07.2014.

Los criterios de registraci3n del Presupuesto del Gobierno Central utilizados para el a1o 2013, seg1n la informaci3n que resulta de la Rendici3n de Cuentas y Balance de Ejecuci3n Presupuestal, fueron:

- a) RECURSOS: se aplica el *principio de lo percibido*, por lo tanto se incluyen aquellos fondos efectivamente depositados en cuentas del Tesoro Nacional o ingresados en los organismos y oficinas hasta el cierre del ejercicio.
- b) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSI3N: se emplea el *criterio de lo devengado*, por lo que se registran luego que la obligaci3n (liquidaci3n del gasto) es intervenida por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, una vez recibido el bien o prestado el servicio.

Para la confecci3n del informe se excluyen las donaciones debido a que son ingresos que no significan recursos presupuestales.

## I. ASIGNACI3N PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2013

De acuerdo al An1lisis por Inciso de Gastos de Funcionamiento Consolidado y al de Inversiones Consolidadas de CGN (Cuadros I y IV del Tomo III del Balance de Ejecuci3n Presupuestal), durante el ejercicio 2013, **el Poder Judicial recibió como asignaci3n definitiva, un presupuesto total de \$3.739.328.957**. Esta cifra concuerda exactamente con el monto del crédito a la fecha de cierre, por toda fuente de financiamiento **excluyendo donaciones**, que arroja el SIIF tal como se observa en el Anexo I.

Analizando comparativamente este monto con el total que se distribuy3 en el Gobierno Central, es posible afirmar que **este organismo capt3 el 1,20% de las asignaciones presupuestales totales**. Esto indica que la participaci3n del Poder Judicial viene cayendo sucesivamente desde el a1o 2011. Este indicador alcanz3 un m1ximo en el a1o 1991 que lleg3 al 1,68%, tal

como se puede observar en el Anexo II: *Evolución de la Participación del Poder Judicial en el Presupuesto del Gobierno Central*.

En cuanto a la **participación del Poder Judicial medida en términos del PIB**, es posible sostener que, en lo que va del período 2010-2013, este porcentaje **se ha mantenido entre el 0,33% y el 0,34%**.

De acuerdo a lo que refleja el cuadro del Anexo II, el nivel de participación respecto al PIB ha venido oscilando entorno a estos guarismos desde el año 1990 a la fecha, siendo el año 2002 el momento en que alcanzó su techo del 0,39%. Cabe recordar que en ese año nuestro país se encontraba atravesando una grave crisis económica. En ese período el porcentaje de asignación respecto al PIB mejoró, pero esto puede responder a que el producto del país disminuyó más que proporcionalmente que el Presupuesto del Poder Judicial, por lo que en realidad no significó una mejora del nivel de participación, que en ese año fue de tan solo 1,15%.

En lo que respecta a la **composición de dicha asignación**, como se puede apreciar en el Anexo III: *Composición de la Asignación Presupuestal anual del Poder Judicial*, durante el año 2013, un **85,31% del total correspondió a Sueldos y Cargas Sociales, mientras que el capítulo de Gastos de Funcionamiento concentró un 10,95% e Inversiones un 3,74% del total del presupuesto**. Como se observa en el gráfico que figura en dicho Anexo, a pesar de que no han habido grandes cambios en la estructura de la asignación de los créditos por capítulo, el grupo de Sueldos y Cargas Sociales continúa ganando importancia respecto a lo que se destinaba a Inversiones, situación que se viene dando desde el inicio del presente quinquenio. Este hecho puede deberse a que las partidas de Gastos de Funcionamiento e Inversiones, sólo se incrementan por partidas otorgadas por leyes de presupuesto y rendiciones de cuentas, mientras que las del Grupo 0 también recibieron aumentos anuales por IPC.

## II. UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PODER JUDICIAL DURANTE EL EJERCICIO 2013

### II.1) *Ejecución del crédito*

Para analizar este punto, se utilizó el Cuadro de Gastos de Funcionamiento e Inversiones Consolidado (Cuadro I: Análisis por Inciso del Tomo III) que contiene la totalidad de los sueldos, cargas sociales, gastos de funcionamiento e inversiones obligados durante el Ejercicio 2013.

Del presupuesto asignado, el Poder Judicial usó **\$3.667.798.025**, lo que equivale a un **nivel de utilización total del 98,09%**.

Según las cifras que refleja el Balance de Ejecución Presupuestal de CGN, concomitantemente con los datos que revela el SIIF, los **Gastos de Funcionamiento ejecutados** por el Poder Judicial, financiados con Rentas Generales y Fondos con Afectación Especial **en el año 2013 ascendieron a \$3.533.149.777** (incluyendo costo de personal, partidas académicas, arrendamientos, suministros y otros gastos) y **\$134.648.248 a Inversiones**.

Se puede apreciar que **el presupuesto ejecutado por el Poder Judicial representó el 1,25% del total ejecutado por el Gobierno Central**.

En cuanto a los porcentajes de utilización del crédito asignado al interior de cada grupo de gastos y su evolución, es necesario hacer referencia a la información que se visualiza en el cuadro y el gráfico del Anexo IV: *Evolución de los Porcentajes de Utilización de los créditos asignados al Poder Judicial*.

De acuerdo a lo que refleja el Balance de Ejecución Presupuestal para el año 2013, si se toman como referencia otros incisos del Art. 220<sup>1</sup> de la Constitución de la República, el Poder Judicial está en el segundo lugar en el

nivel de utilización de presupuesto asignado, a pesar de ocupar la quinta posición en lo que respecta a asignación de crédito de este grupo de incisos.

## II.2) Economías

El monto total por concepto de economías al 31.12.2013 fue de \$71.530.931, lo que representó un 1,91% del crédito asignado al Inciso.

En el cuadro que sigue se muestran los conceptos que componen las economías del ejercicio 2013.

*Cifras a valores 2013*

SALDOS AL 31/12/2013		MONTO EN \$
<b>FINANCIACIÓN RENTAS GENERALES</b>		
<b>SUELDOS</b>	Retribuciones Personales	10.345.126
	Aguinaldo	6.363.586
	Cargas Sociales	32.071.761
	Beneficios Sociales	2.036.880
	Partidas Globales de Retribuciones	71
<b>GASTOS</b>	Partidas Académicas	13.531
	Cargos Políticos y de Particular Confianza	45.438
	Otros Gastos de Funcionamiento	1.113.951
	Suministros Oficiales	1.447.087
<b>INVERSIONES</b>	Inversiones	5.092.406
<b>SUBTOTAL RENTAS GENERALES</b>		<b>58.529.837</b>
<b>FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL</b>		
<b>SUELDOS</b>	Retribuciones Personales	7.627.987
	Aguinaldo	622.339
	Cargas Sociales	3.141.771
<b>GASTOS</b>	Gastos de Funcionamiento	1.608.997
<b>SUBTOTAL FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL</b>		<b>13.001.094</b>
<b>TOTAL DE ECONOMÍAS</b>		<b>71.530.931</b>

En ese total están incluidos saldos de partidas con destino específico que no pueden ser utilizados como reforzantes, tales como Beneficios Sociales, Aguinaldo y Cargas Sociales. Asimismo, en la financiación Fondos con Afectación Especial, el saldo de crédito de Retribuciones Personales no

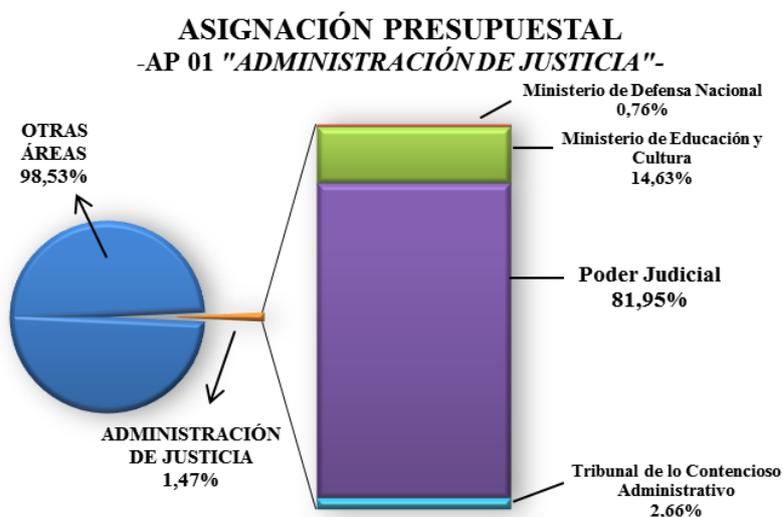
<sup>1</sup> Además del Poder Judicial se incluyen: Tribunal de Cuentas, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Administración Nacional de Educación Pública, Universidad de la República, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y Administración de Servicios de Salud del Estado.

puede ser ejecutado en la medida que la recaudación de la Tasa Judicial es menor a dicho crédito.

### III. EL PODER JUDICIAL COMO PARTE EN EL ÁREA PROGRAMÁTICA 01: “ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”

El Poder Judicial como Inciso, forma parte del Área Programática 01: “Administración de Justicia”<sup>2</sup>, definida por el Gobierno para este quinquenio.

Esta área representa el 1,47% de la asignación presupuestal total para todas las áreas entre las que está distribuido el presupuesto del Estado. El peso que ostenta el Poder Judicial dentro de dicha Área es de un 81,95%<sup>3</sup>.



<sup>2</sup> Comprende la administración, gestión o apoyo de los tribunales de justicia civil y penal y el sistema judicial y la gestión de los servicios de libertad vigilada y libertad condicional (excluyendo la administración de prisiones); la representación y asesoramiento jurídico en nombre del Gobierno o de otros cuando sean suministrados por el gobierno. Participan el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Educación y Cultura, el Poder Judicial y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

<sup>3</sup> El Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Educación y Cultura integran otras Áreas Programáticas además de la 01 Administración de Justicia, mientras que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Poder Judicial pertenecen íntegramente a esta área.

Globalmente, del crédito asignado a la Administración de Justicia, se **ejecutó un 94,8%**. Se observa una caída en el nivel de ejecución, debido a que en el año 2012, este mismo indicador alcanzó el 97%<sup>4</sup>.

Por su parte, de acuerdo a lo que refleja la lectura del SIIF al 01.07.2014, al analizar el nivel de ejecución y el aporte volcado al Área Programática correspondiente, el Poder Judicial como Inciso está distribuido en dos programas, que alcanzaron los siguientes logros en cuanto a objetivos y metas:

- **Programa 202** “Prestación de Servicios de Justicia”: **98,7% de lo asignado**

En el marco de este Programa, se destacan: la extensión a la totalidad de las sedes penales sitas en la capital con sistema de gestión, se comenzó con la informatización de los Juzgados de Paz de 1ª y 2ª Categoría del interior (68 sedes en total) adquiriendo equipamiento necesario. Por otra parte, se instaló un sistema de videoconferencias destinado a la celebración de audiencias y a la capacitación y se avanzó con la infraestructura de comunicaciones en general. Se instaló y se puso en funcionamiento la Oficina de digitalización de expedientes judiciales en el Archivo del Palacio de los Tribunales.

- **Programa 203** “Gestión Administrativa, Servicios de Apoyo a Tribunales y Defensorías Públicas”: **96,9% de su asignación**

Entre otros avances, se subraya la creación de nuevos juzgados y tribunales, en función de los cargos previstos en la Ley de Presupuesto Quinquenal y de las Rendiciones de Cuentas 2010 y 2011 y se reorganizaron los juzgados laborales de la Capital.

---

<sup>4</sup>Ver RC 2013 Tomo II, Parte I Contexto y resultados en áreas programáticas, Pág. 17.

En lo que a inversiones edilicias se refiere, cabe puntualizar que se realizaron trabajos complementarios en el edificio ya terminado para los Juzgados Penales de Montevideo, se ejecutó el 71% del monto total del contrato del edificio destinado al nuevo Centro de Servicios Periciales y se adquirió equipamiento y mobiliario para el mismo. El proyecto del Centro de Justicia de Maldonado avanzó en cuanto a la elaboración del Proyecto Ejecutivo de las obras y se confeccionaron los pliegos para la licitación pública para la contratación de obras. Se realizaron trabajos de acondicionamiento del edificio Padrón N°3157 de Montevideo adquirido en este quinquenio por el Poder Judicial. Cabe destacar también, que se abrieron cinco Centros de Mediación en el Interior, como parte de la meta del Poder Judicial de instalar un total de diez centros al finalizar el quinquenio.

Todos estos avances se reflejaron en los indicadores que mostraron un alto nivel de ejecución, sorteando con éxito las dificultades y limitaciones que impone la realidad<sup>5</sup>.



Es todo cuanto corresponde informar.

<sup>5</sup> Ver Informe de Gestión 2013. Página Web del Poder Judicial.

**ANEXO I**  
***EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL CIERRE DEL AÑO 2013***

*Cifras en pesos uruguayos a valores 31.12.2013*

<b>RENTAS GENERALES</b>	<b>CRÉDITO VIGENTE AL 1/07/2014</b>	<b>EJECUTADO AL 1/07/2014</b>	<b>SALDO AL 1/07/2014</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>				
Rebribuciones Personales	2.052.485.201	2.042.140.075	10.345.126	99,50%
Aguinaldos	180.485.199	174.121.613	6.363.586	96,47%
Cargas Sociales	607.627.628	575.555.867	32.071.761	94,72%
Beneficios Sociales	310.317.420	308.280.540	2.036.880	99,34%
Partidas globales	71	0	71	0,00%
<b>Sub Total Servicios Personales</b>	<b>3.150.915.519</b>	<b>3.100.098.095</b>	<b>50.817.424</b>	<b>98,39%</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>				
Partidas académicas	50.164.470	50.150.939	13.531	99,97%
Cargos Políticos y de Particular Confianza	2.000.208	1.954.770	45.438	97,73%
Otros gastos de funcionamiento	187.017.877	185.903.926	1.113.951	99,40%
Suministros Oficiales	81.241.143	79.794.056	1.447.087	98,22%
Arrendamientos	86.270.347	86.270.347	0	100,00%
<b>Sub Total Gastos de Funcionamiento</b>	<b>406.694.045</b>	<b>404.074.038</b>	<b>2.620.007</b>	<b>99,36%</b>
<b>INVERSIONES</b>				
Rentas Generales (incluye PROFOSJU)	139.740.654	134.648.248	5.092.406	96,36%
<b>Sub Total Inversiones</b>	<b>139.740.654</b>	<b>134.648.248</b>	<b>5.092.406</b>	<b>96,36%</b>
<b>SUB TOTAL RENTAS GENERALES</b>	<b>3.697.350.218</b>	<b>3.638.820.381</b>	<b>58.529.837</b>	<b>98,42%</b>
<b>FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL</b>				
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>				
Retribuciones (Tasa Judicial)	28.996.511	21.368.524	7.627.987	73,69%
Aguinaldos	2.416.378	1.794.039	622.339	74,24%
Cargas Sociales	7.889.465	4.747.694	3.141.771	60,18%
<b>Sub Total Servicios Personales</b>	<b>39.302.354</b>	<b>27.910.257</b>	<b>11.392.097</b>	<b>71,01%</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>				
Otros gastos de funcionamiento	2.676.385	1.067.388	1.608.997	39,88%
<b>Sub Total Gastos de Funcionamiento</b>	<b>2.676.385</b>	<b>1.067.388</b>	<b>1.608.997</b>	<b>39,88%</b>
<b>SUB TOTAL FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL</b>	<b>41.978.739</b>	<b>28.977.645</b>	<b>13.001.094</b>	<b>69,03%</b>
<b>TOTAL GENERAL SIN DONACIONES</b>	<b>3.739.328.957</b>	<b>3.667.798.026</b>	<b>71.530.931</b>	<b>98,09%</b>

## ANEXO II

### Evolución de la Participación del Poder Judicial en el Presupuesto del Gobierno Central

Cifras a valores 2013

<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL</b>				
Año	PIB (1)	Funcionamiento (2)	Inversiones (3)	Total (4)
1990	0,34%	1,41%	1,01%	1,33%
1991	0,33%	1,85%	0,58%	1,68%
1992	0,30%	1,54%	0,40%	1,38%
1993	0,33%	1,62%	0,57%	1,46%
1994	0,36%	1,81%	0,40%	1,61%
1995	0,33%	1,63%	0,53%	1,40%
1996	0,38%	1,66%	0,72%	1,54%
1997	0,36%	1,58%	0,56%	1,44%
1998	0,34%	1,66%	0,38%	1,47%
1999	0,32%	1,55%	0,27%	1,48%
2000	0,33%	1,46%	0,26%	1,44%
2001	0,38%	1,44%	0,54%	1,49%
2002	0,39%	1,18%	0,77%	1,15%
2003	0,32%	1,15%	0,47%	1,11%
2004	0,32%	1,35%	0,39%	1,26%
2005	0,32%	1,42%	0,65%	1,35%
2006	0,33%	1,23%	0,87%	1,20%
2007	0,33%	1,25%	1,01%	1,22%
2008	0,31%	1,32%	0,72%	1,24%
2009	0,35%	1,35%	0,88%	1,30%
2010	0,33%	1,33%	0,71%	1,27%
2011	0,34%	1,35%	0,73%	1,29%
2012	0,34%	1,32%	0,72%	1,27%
<b>2013</b>	<b>0,33%</b>	<b>1,26%</b>	<b>0,57%</b>	<b>1,20%</b>

**Notas:**

- 1) Esta columna representa la asignación anual del Poder Judicial como porcentaje del PIB.
- 2) Esta columna muestra la asignación anual del Poder Judicial para gastos de funcionamiento respecto a la asignación anual del Gobierno Central.
- 3) Idem 2) para Inversiones.
- 4) Representa la asignación anual del Poder Judicial como porcentaje del presupuesto anual del Gobierno Central.

**Fuentes:**

Datos obtenidos de la página web del BCU.

Datos obtenidos de las lecturas de cierre de ejercicio 2013 del SIIIF y del Balance de Ejecución Presupuestal.



**ANEXO III**

**Composición de la Asignación Presupuestal anual del Poder Judicial**

*Cifras a valores 2013*

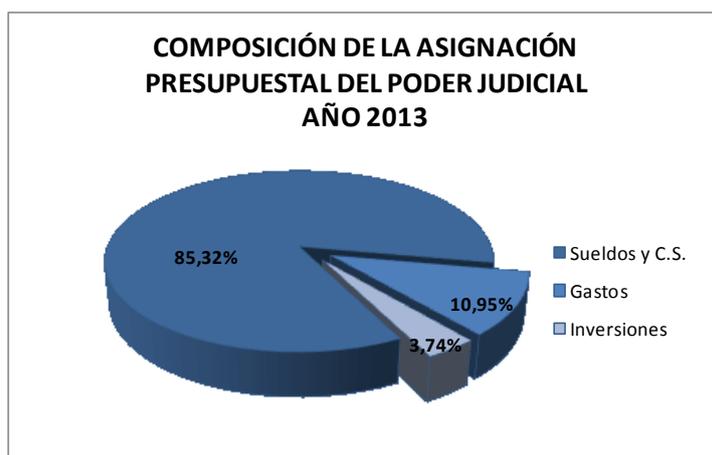
<b>COMPOSICIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL</b>				
<b>AÑO</b>	<b>Sueldos y C.S.</b>	<b>Gastos</b>	<b>Inversiones</b>	<b>Total</b>
1990	67,65%	16,08%	16,27%	100%
1991	75,12%	20,15%	4,73%	100%
1992	77,95%	17,98%	4,07%	100%
1993	78,66%	15,46%	5,88%	100%
1994	81,23%	15,11%	3,66%	100%
1995	81,54%	14,55%	3,90%	100%
1996	80,30%	14,00%	5,70%	100%
1997	80,58%	13,94%	5,48%	100%
1998	80,35%	15,89%	3,74%	100%
1999	81,42%	15,90%	2,68%	100%
2000	80,87%	16,55%	2,58%	100%
2001	77,19%	18,50%	4,31%	100%
2002	77,08%	17,92%	5,00%	100%
2003	78,54%	17,79%	3,67%	100%
2004	80,65%	16,54%	2,81%	100%
2005	92,30%	15,22%	2,48%	100%
2006	79,93%	13,37%	6,70%	100%
2007	78,76%	12,82%	8,42%	100%
2008	80,75%	12,29%	6,96%	100%
2009	81,28%	11,67%	7,05%	100%
2010	82,84%	11,64%	5,52%	100%
2011	83,94%	10,87%	5,19%	100%
2012	84,57%	10,76%	4,67%	100%
<b>2013</b>	<b>85,32%</b>	<b>10,95%</b>	<b>3,74%</b>	<b>100%</b>

**Notas:**

- 1) A partir del año 2000 se incluyen en el SIF los créditos por Fondos Propios.
- 2) En la asignación no se considera el crédito por concepto de Timbre Palacio de Justicia ni el Impuesto Judicial para que las cifras sean comparables con los ejercicios anteriores (derogados definitivamente en el ejercicio 2007 Ley 18.046).

**Fuentes:**

Datos obtenidos de las lecturas de cierre de ejercicio 2013 del SIF y del Balance de Ejecución Presupuestal.





**ANEXO IV**

**Evolución de los Porcentajes de Utilización del crédito  
asignado al Poder Judicial**

*Cifras a valores 2013*

Año	PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN				
	PIB (1)	Sueldos y C.S. (2)	Gastos (3)	Inversiones (4)	Total (5)
1990	0,29%	95,78%	86,75%	47,90%	86,50%
1991	0,29%	89,98%	84,02%	84,40%	88,50%
1992	0,27%	90,94%	89,22%	91,50%	90,70%
1993	0,31%	92,26%	88,70%	90,50%	91,06%
1994	0,32%	89,00%	92,03%	54,37%	88,10%
1995	0,30%	87,41%	91,6%	98,55%	91,06%
1996	0,34%	90,30%	87,44%	86,25%	91,04%
1997	0,35%	97,14%	96,80%	84,44%	96,40%
1998	0,33%	97,63%	96,58%	94,24%	97,12%
1999	0,32%	99,48%	96,67%	99,86%	99,04%
2000	0,32%	99,26%	97,69%	99,09%	99,01%
2001	0,37%	99,01%	94,73%	73,36%	97,07%
2002	0,37%	99,12%	96,87%	66,42%	97,10%
2003	0,30%	99,36%	90,38%	63,54%	96,30%
2004	0,31%	96,92%	90,50%	77,93%	95,40%
2005	0,31%	99,16%	93,15%	69,72%	97,42%
2006	0,32%	98,82%	99,89%	75,54%	96,97%
2007	0,32%	98,90%	99,00%	79,30%	97,20%
2008	0,30%	98,38%	99,15%	70,78%	95,30%
2009	0,35%	98,55%	98,44%	80,03%	97,40%
2010	0,32%	99,36%	98,65%	65,60%	97,42%
2011	0,34%	98,13%	99,24%	89,20%	97,79%
2012	0,34%	98,02%	98,19%	98,69%	98,07%
<b>2013</b>	<b>0,34%</b>	<b>98,05%</b>	<b>98,97%</b>	<b>96,36%</b>	<b>98,09%</b>

**Notas:**

- (1) Esta columna representa la ejecución anual del Poder Judicial como porcentaje del PIB.
- (2) Muestra el Porcentaje de Utilización de Sueldos y Cargas Sociales anuales asignados al Poder Judicial.
- (3) Muestra el Porcentaje de Utilización en Gastos del presupuesto anual asignado al Poder Judicial.
- (4) Muestra el Porcentaje de Utilización del presupuesto anual asignado al Poder Judicial para Inversiones.
- (5) Representa la Utilización anual del Presupuesto total asignado al Poder Judicial.

**Fuentes:**

*Datos obtenidos de la página web del BCU.*

*Datos obtenidos de las lecturas de cierre de ejercicio 2013 del SIIF y del Balance de Ejecución Presupuestal.*

